

V MANIFIESTO – 12 DE MAYO DE 2008

A día de hoy, la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica, siguen siendo enfermedades poco conocidas, en ocasiones negadas y apenas reconocidas.

El desconocimiento social, laboral y legal que existe todavía sobre ellas; la falta de preparación en estos temas así como la escasez de medios para afrontarlas con los que se encuentran los profesionales de la Sanidad Pública y la falta de unificación nacional en cuanto a criterios y abordajes, colocan a los afectados en situaciones verdaderamente delicadas e incluso nos llega a sumir en la total indefensión.

Como enfermos debemos de ejercer una responsabilidad activa en la lucha por nuestros derechos, por ello hoy queremos reivindicar:

1. El RECONOCIMIENTO PLENO de la existencia de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica como enfermedades, aplicando los códigos vigentes de la OMS en su décima revisión: (CIE-10; código M79.0), y dejando de hacer caso omiso a las investigaciones existentes.
2. UN TRATO DIGNO y respetuoso a los enfermos, evitando situaciones humillantes y dolorosas que, a día de hoy, se siguen produciendo en las consultas médicas y en las inspecciones y tribunales de la Seguridad Social.
3. PREPARACIÓN OBLIGATORIA, EFICAZ Y RIGUROSA en estas enfermedades de los profesionales sanitarios, así como de los equipos de valoración de incapacidades de la Administración.
4. DOTACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES a los profesionales sanitarios para el mejor afrontamiento de estas enfermedades.
5. AGILIZACIÓN DE LOS PLAZOS DE DIAGNÓSTICO
6. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO demostradas eficaces y que ya se aplican en centros hospitalarios del estado.
7. UNIDADES MULTIDISCIPLINARES para un mejor abordaje y tratamiento de estas enfermedades multisistémicas, favoreciendo la atención desde diferentes especialidades médicas y bajo un criterio común, tratando de evitar fallos e incompatibilidades en los tratamientos, tal y como ocurre actualmente.
8. CREAR UN NUEVO PROTOCOLO médico consensuado sobre estas enfermedades que actualice el vigente, y recoja las recomendaciones de los científicos, Asociaciones y Fundaciones de prestigio internacional en la materia, a fin de acortar nuestro sufrimiento.

9. Que la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INVierta EN INVESTIGACIÓN, para avanzar en el conocimiento y eficaz tratamiento de estas afecciones.
10. PODER ACCEDER A LAS PRESTACIONES SANITARIAS correspondientes, equiparándonos al resto de colectivos de enfermos.
11. DEFENSA DE LA NORMALIDAD SOCIAL Y LABORAL, facilitándonos la adecuación en los puestos de trabajo o el acceso a las bajas e incapacidades.

Estos son los objetivos por los que lucharemos con las pocas fuerzas que la enfermedad nos deje y con la gran ilusión de saber que el tremendo esfuerzo que supone para nosotros, sin duda, merecerá la pena.